

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Internacional Valenciana		Facultad de Ciencias de la Salud	46062590
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Logopedia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Logopedia por la Universitat Internacional Valenciana			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA BELEN SUAREZ FERNANDEZ		Secretaria General	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11432754Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29184724R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29184724R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21		46002	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
estudios@universidadviu.com		Valencia/València	961924951



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 4 de noviembre de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Logopedia por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Daño Cerebral				
Mención en Audiología Clínica				
Mención en Motricidad Orofacial				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación	Terapia y rehabilitación	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Logopeda		
RESOLUCIÓN	Resolución de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009			
NORMA	Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat Internacional Valenciana				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
076	Universitat Internacional Valenciana			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	24
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
30	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Daño Cerebral	30.	
Mención en Audiología Clínica	30.	
Mención en Motricidad Orofacial	30.	

1.3. Universitat Internacional Valenciana

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062590	Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO



PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
180	180	180
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
180	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	60.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	59.0
RESTO DE AÑOS	30.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.universidadviu.es/download/file/8894/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano
CG6 - Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.
CG7 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.
CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.
CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
CG12 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.
CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.



CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
CG19 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.
CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.
CE2 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
CE3 - Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
CE4 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.
CE5 - Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.
CE6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
CE7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.
CE8 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados a la logopedia.
CE9 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
CE10 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
CE11 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
CE12 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
CE13 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
CE14 - Redactar un informe de evaluación logopédica.
CE15 - Realizar una evaluación tras la intervención.
CE16 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.



CE17 - Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
CE18 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
CE19 - Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
CE20 - Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
CE21 - Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.
CE22 - Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.
CE23 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación
CE24 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.
CE25 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
CE26 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
CE27 - Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.
CE28 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
CE29 - Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
CE30 - Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
CE31 - Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
CE32 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
CE33 - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
CE34 - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
CE35 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
CE36 - Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso:

Según el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, Artículo 3. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.



e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

2. En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

Criterios de admisión:

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión Académica de la titulación examinará los currículos de los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Expediente académico 50%.
- Experiencia profesional contextualizada en el ámbito del título a cursar 20%

Profesional habilitado logopeda

Maestro/a de Audición y Lenguaje con experiencia en la intervención de los trastornos de la comunicación en el ámbito educativo

Experiencia profesional en los ámbitos de Sanidad y/o Servicios socioculturales y a la comunidad

- Formación complementaria a definir de forma específica en cada título 30%

Formación de Grado en otra disciplina de Ciencias de la Salud

Formación de Posgrado en otra Ciencias de la Salud

Formación de Grado en Lingüística o Filología.

Formación de Posgrado en Lingüística o Filología.

Formación de Grado en Educación, con mención en Audición y Lenguaje.

La Comisión Académica de Admisiones está formado por:

- Miembro del Departamento de Selección y Admisión.
- Miembro de Secretaría académica
- Director del área / Director de título
- Vicerrector de Calidad, quien habitualmente delega en un técnico de calidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universitat Internacional Valenciana - VIU, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes dispone un plan de tutorías con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

En dicho plan de tutorías intervienen dos figuras:

- El profesor de la asignatura, que tutoriza y guía todo aquello que está relacionado con la docencia
- El orientador académico, que realiza el acompañamiento y seguimiento del alumno en temas relacionados con la vida académica de la universidad.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:



4.3.1. ACTIVIDADES DE ACOGIDA

Existe un periodo de tiempo desde el momento en el que el alumno se matricula hasta el inicio del curso. Durante este periodo, el alumno estará en contacto con su Orientador Académico, una figura que le acompañará durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos, asegurará que las prácticas (si el título las incorpora en su plan de estudios) son realizadas en una entidad acorde con los intereses del alumno, y servirá de canal de comunicación con el resto de departamentos y el equipo docente.

A su vez, en los días previos al inicio del curso, los estudiantes contarán con un curso de formación mediante el cual adquirirán las destrezas tecnológicas necesarias para desenvolverse en el campus, entre otros, los alumnos aprenderán a consultar la herramienta de anuncios, notificaciones y calendario, realizar pruebas y exámenes, enviar tareas, participar en el foro, utilizar de la mensajería interna, utilizar la herramienta de videoconferencia; consultar los materiales docentes; etc. Para aquellos alumnos que tengan dificultades o dudas, se establecerá un sistema de apoyo y tutorías para dar respuesta a sus necesidades.

Asimismo, el orientador académico guiará al alumno en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

4.3.2. INICIO DE CURSO

Al inicio del curso, el Coordinador/a del título, a través de videoconferencia interactiva, realizará una sesión de acogida del alumnado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los periodos reservados para la realización de exámenes, prácticas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Grado.

4.3.3. INICIO DE LA ASIGNATURA

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, actividades y tareas, evaluación, bibliografía). Es en este momento cuando se habilitan los foros destinados al planteamiento de dudas por parte del alumnado durante la impartición de cada materia.

Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones sincrónicas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además el alumno recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.

4.3.4. SEGUIMIENTO DEL ALUMNO

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del alumno para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Grado.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus alumnos, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los alumnos, revisando, entre otros:

- La conexión del alumno al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del alumnado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del alumno, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

4.3.5. FINALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los alumnos pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.



Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
<p>Se detalla en el marco de este epígrafe el reconocimiento de créditos cursados en títulos propios y el reconocimiento por acreditación de experiencia laboral y profesional. A continuación, se transcribe la normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos vigente en la Universitat Internacional Valenciana.</p> <p>Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias.</p> <p>Mínimo: 0 Máximo: 0</p> <p>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</p> <p>Mínimo: 0 Máximo: 36</p> <p>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional.</p> <p>Mínimo: 0 Máximo: 36</p> <p>A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma:</p> <p>Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Títulos no universitarios. <p>Reconocimiento de Créditos Cursados en Título Propio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de estudios del título propio universitario detallando además contenido y duración de las materias cursadas en el caso de Títulos Propios Universitarios <p>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae, Certificado Oficial de Vida Laboral, Certificado de Empresa detallando puesto desempeñado, tiempo y competencias necesarias para su desempeño o Certificado similar en el caso de Experiencia Profesional • Tipo de experiencia profesional y duración mínima • Reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional • La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, únicamente podrán obtener esta vía de reconocimiento quienes acrediten mediante los mecanismos que posteriormente se expresan un período, como mínimo, de dos años de experiencia profesional dentro del ámbito competencial propio del Grado. • La documentación aportada para acreditar dicha experiencia y encaje competencial incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/ o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título. • En base a los límites definidos anteriormente respecto del reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, y teniendo en cuenta que la formación obtenida por el alumno en títulos universitarios, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las siguientes asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticum I • Prácticum II • Fundamentos educativos de la Logopedia. • Fundamentos del método científico en Ciencias de la Salud. • Anatomía y Fisiología en el proceso de Comunicación Humana. • Funciones cerebrales en el proceso de Comunicación Humana. <p>Conforme a lo expuesto anteriormente, el tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las materias señaladas será el que se describe en la siguiente tabla:</p> <p>Se han establecido tres perfiles diferenciados en cuanto a la experiencia profesional o laboral se refiere:</p>	



Perfil 1: Alumnos o alumnas del Grado en Logopedia que estén habilitados como logopedas (a continuación se explicará la figura de "habilitado o habilitada como logopeda"):

Información recopilada de:

1. Estatutos Generales del Consejo General de Colegios de Logopedas

TITULO I

Del Logopeda, de los Colegios Profesionales y del Consejo General

CAPITULO I

Del Logopeda y de sus Colegios Profesionales

Artículo 1.- Ámbito subjetivo.

1. Corresponde en exclusiva la denominación de logopeda al titulado de Grado en Logopedia o diplomado Universitario en Logopedia o título que lo sustituya, o bien que disponga de un título equivalente debidamente homologado o convalidado, que ejerza o no su actividad profesional sanitaria, y que se incorpore al Colegio profesional correspondiente dentro del Estado Español donde ejerza su actividad principal como ejerciente, ya sea por cuenta propia o ajena, a título individual o colectivamente a través de una sociedad profesional.

Asimismo, también corresponde la denominación de logopeda a aquellos colegiados que teniendo otras titulaciones se hayan incorporado a los Colegios profesionales de acuerdo con las disposiciones transitorias de las leyes autonómicas de creación del Colegio respectivo.

1. Col.legi de Logopedes de la Comunitat Valenciana

Para ser admitido como colegiado/a en el Col-legi de Logopedes de la Comunitat Valenciana se debe estar en posesión de la Diplomatura Universitaria en Logopedia o las nuevas titulaciones que la sustituyan (Grado en Logopedia).

La ley de creación del COLCV (al igual que las del resto de Colegios de Logopedas del Estado) en sus disposiciones transitorias permitió la colegiación mediante el sistema de "habilitación" a profesionales que ejercían la Logopedia antes de la aparición de la Diplomatura en Logopedia y cumplieran los requisitos previstos en la propia Ley. La vigencia de estas disposiciones finalizó en junio de 2002.

Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento por experiencia profesional o laboral Asignatura (ECTS)	Competencias Específicas vinculadas que justifican el reconocimiento por experiencia profesional o laboral	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida (aplicándose en todo caso la exigencia temporal mínima de dos años de experiencia profesional y/o laboral acreditada formalmente)
PRÁCTICUM I. 12 ECTS PRÁCTICUM II. 12 ECTS	CE7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logotérapico. CE14. Redactar un informe de evaluación logopédica. CE15. Realizar una evaluación tras la intervención. CE18. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención. CE19. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial. CE29. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica. CE30. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica. CE31. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales). CE32. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador. CE33. Conocer la actuación profesional y los entornos donde	Experiencia en el tratamiento logopédico de niños y/o adultos. Abordaje de las alteraciones de la comunicación, del lenguaje, de la audición, del habla, de la voz y de las funciones orales no verbales en el ámbito educativo, sanitario, social y/o asistencial.



se desarrolla la práctica. CE34. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones. CE35. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

Perfil 2: Maestro/a de Audición y Lenguaje con experiencia en la intervención de los trastornos de la comunicación en el ámbito educativo

Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento por experiencia profesional o laboral Asignatura (ECTS)	Competencias Específicas vinculadas que justifican el reconocimiento por experiencia profesional o laboral	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida (aplicándose en todo caso la exigencia temporal mínima de dos años de experiencia profesional y/o laboral acreditada formalmente)
<p>FUNDAMENTOS EDUCATIVOS DE LA LOGOPEDIA (FB. 6 ECTS) PRÁCTICUM I. 12 ECTS</p>	<p>CE4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje. CE6. Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos. CE7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico. CE14. Redactar un informe de evaluación logopédica. CE15. Realizar una evaluación tras la intervención. CE18. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención. CE19. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial. CE29. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica. CE30. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica. CE31. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales). CE32. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador. CE33. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica. CE34. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones. CE35. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.</p>	<p>Experiencia en el tratamiento logopédico de niños y/o adultos. Abordaje de las alteraciones de la comunicación, del lenguaje, de la audición, del habla, de la voz y de las funciones orales no verbales en el ámbito educativo.. La asignatura PRÁCTICUM II no podrá ser realizada en el ámbito educativo.</p>

Perfil 3: Experiencia relacionada con equipos de evaluación y rehabilitación sanitaria, como auxiliares o técnicos sanitarios.

Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento por experiencia profesional o laboral Asignatura (ECTS)	Competencias Específicas vinculadas que justifican el reconocimiento por experiencia profesional o laboral	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida (aplicándose en todo caso la exigencia temporal mínima de dos años de experiencia profesional y/o laboral acreditada formalmente)
<p>FUNDAMENTOS DEL MÉTODO CIENTÍFICO EN CIENCIAS DE LA SALUD (FB. 6 ECTS) ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN HUMANA (FB. 6 ECTS) FUNCIONES CE-</p>	<p>CE6- Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clíni-</p>	<p>Integrantes equipos de evaluación y rehabilitación sanitaria. Auxiliares de Enfermería o afines.</p>



REBRALES EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN HUMANA (FB. 6 ECTS)

ca, economía de la salud y uso eficiente de los recursos. CE8- Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la Logopedia. CE1- Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología. CE6- Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos. CE7- Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.

Tramitación de reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional y de créditos cursados en títulos propios

A los efectos anteriores, el estudiante que solicite el reconocimiento de alguna asignatura por estos conceptos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma. Esta documentación será:

- Currículum Vitae, Certificado Oficial de Vida Laboral, Certificado de Empresa detallando puesto desempeñado, tiempo y competencias necesarias para su desempeño o Certificado similar en el caso de Experiencia Profesional.
- Plan de estudios del título propio universitario detallando además contenido y duración de las materias cursadas en el caso de Títulos Propios Universitarios

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior, de forma que el reconocimiento esté justificado en términos de competencias.

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la Universidad conforme a su normativa interna y legislación vigente, que ha hecho pública en su página web, valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas.

A estos efectos, **la transferencia de créditos** implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Asimismo, **el reconocimiento de créditos** supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Conforme a la normativa vigente, los títulos propios universitarios y la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, y computará a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título, con un máximo de un 15% de los créditos que constituye el plan de estudios. En ningún caso se podrá reconocer el trabajo fin de grado.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

La Universidad, a través de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, valorará a la luz del expediente del estudiante los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del alumno, se determinará si pueden ser objeto de reconocimiento.



Normativa sobre el reconocimiento académico de créditos a los estudiantes de grado de la Universitat Internacional Valenciana

Está disponible para su consulta en el siguiente enlace:

<https://www.universidadviu.es/download/file/12106/>

Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Internacional Valenciana

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su preámbulo que "uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, da una nueva redacción al Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 que "los estudiantes tendrán derecho, en cualquier etapa de su formación universitaria, a que se reconozcan los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo".

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, recoge en su preámbulo que "el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse" y establece relaciones directas entre determinadas titulaciones.

Por lo tanto, la Universitat Internacional Valenciana, para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en las normativas arriba indicadas, aprueba el presente Reglamento, que será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en estudios superiores extranjeros de Universidades ajenas al E.E.E.S, que estén reconocidas oficialmente en dicho país, previa verificación por parte de la Universidad de que los estudios cursados, una vez superados, dan acceso, en el país de origen, a estudios de postgrado.

También podrán ser objeto de reconocimiento los estudios recogidos en el artículo 2.1 y 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Artículo 2.- Límites al reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos implica que el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Según establece el Real Decreto 1618/2011, en ningún caso el interesado podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de las enseñanzas aportadas. Asimismo, establece un porcentaje de reconocimiento de créditos, que no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar.

Además este Real Decreto añade "cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria".



En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

Artículo 3.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrá ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el art. 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

Finalmente, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida, según las prescripciones fijadas en el artículo 8 del presente reglamento, en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado:

- a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado:

- a) Se podrán reconocer al menos 36 de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007.

Excepcionalmente, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios de 2º ciclo de licenciatura, cuando la comisión competente estime que las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje, relacionados con la titulación a cursar en la VIU, han sido adquiridos por el estudiante en sus estudios de origen.

2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.



Artículo 6.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/Las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.

2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

3. Antes de la incorporación al programa de movilidad, todo/a estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.

Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.

4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el o la estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y convertido en título oficial, siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y cuya implantación se haya autorizado.

Artículo 8.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconocen al o la estudiante y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el/la estudiante. Se entenderá en este caso que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.

2. En el expediente del/de la estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente.

La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

En caso de que el origen del reconocimiento sean estudios cursados en universidades extranjeras, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en la universidad de origen.



Cuando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de "Apto" y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo. 9. Definición.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo. 10. Ámbito de aplicación.

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el o la estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo. 11. Calificaciones.

En la transferencia de créditos se aplicará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de "Apto" y no será computable a efectos de media del expediente.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 12. Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

En la Universitat Internacional Valenciana se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

- a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universitat Internacional Valenciana.

Artículo 13. Solicitudes de reconocimiento

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.
2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Las solicitudes se presentarán en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos dictar resolución. La resolución, que en caso de ser negativa debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de dos meses desde la admisión de la solicitud.

Artículo 14. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado o de la interesada. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universitat Internacional Valenciana, VIU, la documentación justificativa que corresponda.

CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 15: Documentos académicos



Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases expositivas		
Clases prácticas		
Tutoría		
Trabajo autónomo		
Estancia en el centro de prácticas		
Elaboración de la Memoria de prácticas		
Desarrollo del Trabajo Fin de Título de Grado		
Praxis Clínica		
Prueba		
Autoevaluación		
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Simulación		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación del Portafolio		
Evaluación de la prueba		
Evaluación Prácticas: Informe del tutor externo		
Evaluación de prácticas: evaluación tutor académico		
Evaluación de prácticas: Memoria de prácticas		
Autoevaluación		
Informe del tutor del Trabajo Fin de Grado		
Informe del tribunal del Trabajo Fin de Grado		
Evaluación de la praxis		
5.5 NIVEL 1: Formación básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de Anatomía y Fisiología Humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía y Fisiología en el proceso de Comunicación Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Funciones cerebrales en el proceso de Comunicación Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura Anatomía y Fisiología en el proceso de Comunicación Humana ofrece al estudiante la formación acerca de las bases anatómicas de la producción del habla y de la audición en su funcionamiento normal, proporcionando los conocimientos fundamentales para el posterior diagnóstico y el tratamiento de la expresión patológica de estas funciones. El órgano de la audición: externa y media. Oído interno, vías nerviosas y conexiones con los núcleos cerebrales. El sistema fonatorio: vías respiratorias, hipofaringe y laringe. Las estructuras anatómicas y sus funciones fisiológicas respectivas están muy relacionadas, por ello aparecen de la mano en esta asignatura.</p> <p>La asignatura Funciones cerebrales en el proceso de Comunicación Humana complementa la formación adquirida en la primera asignatura de esta materia. Pretende formar al alumno en el funcionamiento del sistema nervioso con el propósito de afianzar las bases para el posterior estudio de las diversas patologías del lenguaje y de la comunicación de origen neurológico. Anatomía y fisiología del cerebro, función cerebral. Técnicas de neuroimagen. Neuroplasticidad cerebral.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para que sea efectiva la aproximación visual y funcional al conocimiento de los Fundamentos de Anatomía y Fisiología Humana (habla, voz, audición y funciones cerebrales), el Grado de Logopedia debe aprovechar la eclosión de contenidos informativos y nuevas formas de tratamiento digital de su anatomía y fisiología.</p> <p>Así, por ejemplo, guías visuales de la neurofisiología del habla y la audición: (https://psicowisdom.wordpress.com/2015/02/13/guia-visual-rapida-sobre-neurofisiologia-del-habla-y-escucha/), modelos funcionales 3D de la laringe, vídeos explicativos del mecanismo de producción de voz humana, espacios virtuales de divulgación científica sobre la voz humana como Sottovoce, plataforma de divulgación científica de contenidos sobre la voz humana, ISSN: 2529-9018. Sottovoce es un espacio de creación virtual para compartir conocimientos y el primer sitio en español para aunar descubrimientos interdisciplinarios sobre la voz. El blog pertenece al Instituto Español de la Voz, centro de referencia para los profesionales e investigadores sobre la voz en España. Se trata de un centro de investigación y trabajo multidisciplinar e integrador, con la finalidad de aunar en una misma organización a todos los profesionales, académicos e investigadores que de una forma u otra están interesados en la voz humana.</p> <p>https://sottovoce.hypotheses.org/credits</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.		
CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.		
CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.		
CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.		
CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.		
CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.		
CE6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.		
CE7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	0
Clases prácticas	40	0
Tutoría	26	0
Trabajo autónomo	200	0
Prueba	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio	20.0	30.0
Evaluación de la prueba	70.0	80.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del método científico en Ciencias de la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neuropsicología infantil y de la edad adulta		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>La materia "Psicología" del módulo "Formación básica" integra una asignatura fundamental en Logopedia, "Fundamentos del método científico en Ciencias de la Salud". La asignatura ofrece al alumno/a formación en el conocimiento de los fundamentos epistemológicos de los diferentes métodos de investigación en Ciencia de la Salud: su función, sus características y sus limitaciones. Uno de los objetivos principales de la asignatura es el de desarrollar el pensamiento crítico y creativo, la capacidad de indagar y adoptar un enfoque científico y ético en los diferentes ámbitos de la profesión.</p> <p>La asignatura "Psicología del lenguaje" desarrolla los fundamentos psicológicos del lenguaje, a través del estudio de temas vertebrantes como la formación de conceptos en la infancia y la relación existente entre el lenguaje y el pensamiento. La Psicología como ciencia. Fundamentos del aprendizaje.</p> <p>La asignatura "Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje" ofrece al estudiante de logopedia una visión amplia del desarrollo humano es sus más significativas facetas para finalizar profundizando en las distintas etapas del proceso de desarrollo y adquisición del lenguaje. El alumno/a estudiará las teorías acerca del desarrollo del lenguaje así como sus etapas de adquisición. Analizará la función lingüística en relación con otras funciones de la cognición y con el entorno durante el proceso de desarrollo.</p> <p>La asignatura "Neuropsicología infantil y de la edad adulta" formará al alumno/a en el conocimiento que se establece entre la conducta del niño/a y su cerebro en desarrollo, entre las funciones superiores en la edad adulta y las estructuras cerebrales. La asignatura potencia el mayor conocimiento de la función comunicativa en el ser humano al ponerla en contexto con el resto de funciones de la cognición.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
CG7 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.
CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.
CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.		
CE6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.		
CE7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
CE8 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados a la logopedia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	60	0
Clases prácticas	80	0
Tutoría	52	0
Trabajo autónomo	400	0
Prueba	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio	20.0	30.0
Evaluación de la prueba	70.0	80.0
NIVEL 2: Lingüística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lingüística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El lenguaje como instrumento indispensable del desarrollo individual y de la construcción de identidad grupal y social. Desde esa perspectiva se vuelve indispensable la formación del estudiante en Logopedia de los fundamentos lingüísticos de la disciplina. La asignatura "Lingüística" ofrece al alumnado la formación en el conocimiento pormenorizado del Sistema lingüístico, con sus formas, niveles y funciones.</p> <p>El conocimiento lingüístico teórico que aporta esta asignatura posibilita, al estudiante de Logopedia, identificar los problema de lenguaje que el paciente muestre en términos de interacción comunicativa, capacidad informativa y adecuación o inadecuación lingüística.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La competencia CE7 perteneciente al módulo de formación básica se expresa del siguiente modo: <i>Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.</i></p> <p>El objetivo fundamental de cualquier logopeda es rehabilitar la eficacia comunicativa y las habilidades interaccionales del hablante con lenguaje disfuncional. Además el lenguaje se explora, se aborda y se rehabilita a través de lenguaje. En ese sentido, la incorporación del conocimiento elaborado por otros profesionales, en este caso, lingüistas, constituye un eje vertebrante de su formación para la futura y futuro logopeda.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.		
CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		



CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.		
CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.		
CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.		
CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.		
CE6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.		
CE7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
CE8 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados a la logopedia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	15	0
Clases prácticas	20	0
Tutoría	13	0
Trabajo autónomo	100	0
Prueba	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio	20.0	30.0



Evaluación de la prueba	70.0	80.0
NIVEL 2: Antropología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Antropología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



La asignatura de Antropología ambiciona poner en contacto al alumnado con las tres principales modalidades de articulación de la interrogación auto-comprensiva de lo humano: la comprensión biológica del devenir humano, la descripción etnológica y el intento de auto-comprensión filosófica. La asignatura tratará de incentivar la reflexión del alumnado acerca del hecho de que la rehabilitación (como re-educación, re-*paideia*) del Logos ha de implicar necesariamente una comprensión de la especie creadora de significación. Hominización: encefalización y desarrollo de la función comunicativa como condición de la vida social humana. Especificidad de la lingüística humana. Historia y presente de la antropología filosófica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Procedimiento asociado a la competencia específica CE6: *Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.*

La formación integral que haga del rehabilitador del lenguaje y la comunicación un profesional verdaderamente cualificado ha de incorporar procedimientos que motiven en el alumnado capacidades de análisis, argumentación fundamentada, reflexión y capacidad crítica de los problemas, de naturaleza teórica tanto como práctica, que configure su hacer ordinario. Es por ello que este Grado apuesta porque las actividades en torno a los foros de participación de los futuros logopedas sirvan al propósito de permitir el intercambio de información, enfoques y juicios relativos a los diferentes aspectos del ejercicio profesional y los conocimientos que fundamentan su práctica efectiva. El carácter e-presencial del Grado cuyo proyecto se presenta resulta idóneo para hacer posible tal propósito, habilitando un espacio virtual de encuentro entre el alumnado con el docente encargado de la asignatura (quien propiciará las diferentes sesiones de participación en torno a cuestiones y temas planteados y materiales facilitados) y de sus miembros integrantes entre sí, de escaso coste organizativo y notables rendimientos académicos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.

CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.

CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.

CE7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	15	0
Clases prácticas	20	0



Tutoría	13	0
Trabajo autónomo	100	0
Prueba	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio	20.0	30.0
Evaluación de la prueba	70.0	80.0
NIVEL 2: Educación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos educativos de la Logopedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura "Fundamentos educativos de la Logopedia" proporciona al estudiante los conocimientos relativos al Sistema Educativo Español en cuanto a su legislación, conceptos y organización. Igualmente aborda, a través de las diferentes teorías educativas y modelos de desarrollo del lenguaje, los procesos de enseñanza y del aprendizaje. Bases teóricas y conceptuales de la Educación e Instrucción. Procesos de aprendizaje y enseñanza. Diseño de Instrucción. Los agentes del proceso de enseñanza y aprendizaje. Motivación y procesos afectivos en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Igualmente, forma parte de la asignatura el conocimiento de la acción logopédica en los distintos contextos educativos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.		
CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.		
CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.		
CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano		
CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.		
CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.		
CG12 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.		
CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.		
CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.		
CE6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.		
CE7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	15	0
Clases prácticas	20	0
Tutoría	13	0
Trabajo autónomo	100	0
Prueba	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio	20.0	30.0
Evaluación de la prueba	70.0	80.0
NIVEL 2: Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho, Ética y Logopedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura de Derecho, Ética y Logopedia persigue la toma de conciencia por parte del alumnado de la doble dimensión, jurídica y ética, de la presencia social del logopeda. En este sentido, deberá poner en conocimiento del alumnado el marco legal en el que se circunscribe su acción profesional, por un lado y, por el otro, los elementos de elaboración de criterios racionales de buena praxis logopédica, que exceden el formalismo, sin duda necesario, de la ley, y se internan en la cuestión, y cuestionamiento del <i>ethos</i> personal del logopeda. Estatuto jurídico del logopeda en los ámbitos educativo, sanitario y asistencial. Deontología profesional de la práctica logopédica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Procedimiento asociado a la competencia específica CE6: <i>Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.</i></p> <p>La formación integral que haga del rehabilitador del lenguaje y la comunicación un profesional verdaderamente cualificado ha de incorporar procedimientos que motiven en el alumnado capacidades de análisis, argumentación fundamentada, reflexión y capacidad crítica de los problemas, de naturaleza teórica tanto como práctica, que configura su hacer ordinario. Es por ello que este Grado apuesta porque las actividades en torno a los foros de participación de los futuros logopedas sirvan al propósito de permitir el intercambio de información, enfoques y juicios relativos a los diferentes aspectos del ejercicio profesional y los conocimientos que fundamentan su práctica efectiva. El carácter presencial del Grado cuyo proyecto se presenta resulta idóneo para hacer posible tal propósito, habilitando un espacio virtual de encuentro entre el alumnado con el docente encargado de la asignatura (quien propiciará las diferentes sesiones de participación en torno a cuestiones y temas planteados y materiales facilitados) y de sus miembros integrantes entre sí, de escaso coste organizativo y notables rendimientos académicos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
CG7 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.		
CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.		



CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.		
CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.		
CE8 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados a la logopedia.		
CE27 - Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.		
CE28 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	15	0
Clases prácticas	20	0
Tutoría	13	0
Trabajo autónomo	100	0
Prueba	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Trabajo cooperativo		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio	20.0	30.0



Evaluación de la prueba	70.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Formación Obligatoria		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Evaluación y Diagnóstico en Logopedia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		24
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística aplicada a la Logopedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación y diagnóstico en niños y adultos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación y diagnóstico de los trastornos de la voz		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación y diagnóstico de los trastornos de la audición		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia "Evaluación y Diagnóstico en Logopedia" constituye una formación obligatoria en el plan de estudios del estudiante de Logopedia. Se compone de cuatro asignaturas. Una de ellas, "**Evaluación y diagnóstico en niños y adultos**" con carácter integrador, que ofrece al alumno formación en el manejo de métodos, técnicas e instrumentos de exploración y evaluación del lenguaje y del habla en la infancia y en la edad adulta. Los contenidos se centran en el desarrollo y análisis de las acciones profesionales de los logopedas acerca de la evaluación y diagnóstico de personas (población infantil y adulta) con trastornos de la comunicación, del lenguaje, el habla, la voz y las funciones asociadas. Algunos de los sistemas e instrumentos de evaluación muy específicos y ligados a patologías muy concretas no se estudian en este módulo sino en las materias donde se aborda la evaluación en dichas patologías. Se analizan los procedimientos, estrategias e instrumentos de exploración, evaluación y diagnóstico. Desde una perspectiva teórica se estudia los posibles enfoques diagnósticos y su adecuación a los entornos donde se realiza la acción de los logopedas (clínicos, sanitarios, socio-sanitarios o educativos).

La asignatura "**Lingüística clínica aplicada a la Logopedia**" que aborda el análisis y la evaluación de los desórdenes del lenguaje y de la comunicación a través de la aplicación de teorías y métodos lingüísticos. La asignatura, en su desarrollo, trata de dar cuenta de los problemas que afectan a la forma y función comunicativa del ser humano limitando o impidiendo la interacción con los demás y ofrece al estudiante de Logopedia herramientas lingüísticas para la evaluación de la habilidad comunicativa y la interpretación de los datos clínicos.

En las asignaturas "**Evaluación y diagnóstico de los trastornos de la voz**" y "**Evaluación y diagnóstico de los trastornos de la audición**", el estudiante profundizará en la exploración y el diagnóstico de patologías específicas de la profesión del logopeda, las alteraciones de la voz y de la audición. Métodos, técnicas e instrumentos de exploración y evaluación propios de los logopedas aplicados al diagnóstico de los pacientes con las patologías de la voz y de la audición (y también de las funciones asociadas). Conocimiento de las técnicas, instrumentos y métodos de evaluación y diagnóstico de las patologías de la voz y de la audición por parte de otros profesionales sanitarios. Conocimiento de herramientas digitales para la exploración de la voz y de la audición. Integración de la valoración logopédica y la valoración de otros profesionales sanitarios. Adaptación de la evaluación a población infantil y adulta a los entornos sanitarios, clínicos, socio-sanitarios o educativos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La incorporación de la asignatura "Lingüística clínica aplicada a la Logopedia" al módulo "Evaluación y diagnóstico en Logopedia", proporciona al alumnado un conocimiento exhaustivo de una de las principales herramientas de evaluación y diagnóstico mediante el análisis de los datos lingüísticos de la persona con comunicación disfuncional. La Lingüística Clínica intenta aplicar la teoría lingüística al ámbito de las patologías del habla, lengua y comunicación tanto en niños como adultos, a la vez que aplica los conocimientos acerca del lenguaje patológico para refinar y modificar las teorías lingüísticas.

"La Lingüística Clínica, se constituye y define como una nueva perspectiva de estudio caracterizada por adoptar un enfoque integrador y multidisciplinar que intenta dar cuenta de los problemas que conciernen a la forma y función comunicativa del ser humano y que impiden o limitan su interacción con los demás, por inhibición, ausencia, distorsión, divergencia o deterioro de su habilidad lingüística, toda vez que debe aportar herramientas lingüísticas para su evaluación, proporcionar pautas de interpretación de los datos clínicos y facilitar materiales a los profesionales responsables de la rehabilitación de los trastornos del habla, la lengua y la comunicación" (Garayzábal-Heinze, 2009: 143). "Clinical Linguistics may be one of the foundation-stones of speech pathology, but is no more than that" (Crystal, 1981: 205). Las competencias específicas asociadas son: CE11, CE12, CE13.

- **Praxis Clínica**

La incorporación en la planificación de enseñanzas de la Materia I: Evaluación y Diagnóstico en Logopedia de actividades prácticas con presencialidad física que hemos denominado en las Actividades formativas como "Praxis Clínica", proporciona al alumnado del Grado en Logopedia las ventajas del aprendizaje presencial para adquirir, integrar y aplicar los conocimientos y las habilidades prácticas del ejercicio profesional.

Las actividades prácticas de "Praxis Clínica" de esta materia se consideran necesarias para adquirir las competencias específicas siguientes: CE12, CE13, CE14, CE15 y están ligadas a las siguientes asignaturas de la materia: "Evaluación y diagnóstico en niños y adultos" y "Evaluación y diagnóstico de los trastornos de la voz".

- **Recursos digitales clases prácticas**

En los últimos años se está estableciendo el análisis acústico de la voz dentro del proceso evaluador del trastorno vocal. Los logopedas necesitan un instrumento evaluador que se centre exclusivamente en la voz, ese fenómeno psicofísico que sustenta el lenguaje oral. Aunque el análisis acústico



nunca podrá sustituir el análisis morfo-funcional que realiza el médico ORL o el médico fonoiatra, si podrá complementar el diagnóstico médico con datos objetivos que permitan constatar los efectos del tratamiento logopédico. Dados los avances tecnológicos y el abaratamiento del instrumental necesario hoy, con la conversión analógico-digital en el propio cuerpo del micrófono USB (o convencionales con adaptador) y la aparición de múltiples programas gratuitos que de una manera u otra permiten la visualización de la voz y el estudio de la misma, el análisis acústico está al alcance de todos los profesionales de la logopedia. Y, por lo tanto, podrá llevarse a cabo su desarrollo en la formación práctica de esta asignatura para afianzar las competencias asociadas a ella de un modo coherente con los últimos avances en esta materia.

Asociada a esta asignatura "Evaluación y diagnóstico de los trastornos de la voz", el/la alumno/a del grado en Logopedia para adquirir la formación práctica que, consideramos, forma parte de esta asignatura dispondría de visionados de video de exploración instrumental de la voz: videolaringoscopia y videolaringoestroboscopia:

<http://centromiranda.es/que-consecuencias-tiene-una-paralisis-en-las-cuerdas-vocales/>

Igualmente, el estudiante podrá tener acceso a otros programas que permiten conocer y aplicar el análisis acústico de la voz. Sirvan los dos siguientes como ejemplo:

Programa **Praat**: software para análisis y síntesis de voz escrito por Paul Boersma y David Weenik del Departamento de Fonética de la Universidad de Ámsterdam.

Programa **VOICE CLINICAL SYSTEMS®**: Estudio Biomecánico de la Voz.

Las competencias específicas asociadas a estos contenidos formativos son CE12, CE14 y CE15.

Por otra parte, la Universidad VIU está desarrollando un convenio de colaboración con la empresa TEA ediciones. TEA Ediciones, empresa fundada en 1957, es la primera empresa española en la edición y elaboración de tests y pruebas de evaluación psicológica y también logopédica. El/la alumno/a del Grado en Logopedia podrá familiarizarse con un gran número de protocolos de evaluación y diagnóstico que estarán disponibles online y que reforzarán, en su vertiente más aplicable, la adquisición de las siguientes competencias: CE10, CE12, CE13 Y CE14. Algunas de las pruebas serían las siguientes:

- **ITPA**. Test Illinois de Aptitudes Psicolingüísticas. Autor: S.A. Kirk, J.J. McCarthy y W. D. Kirk Adaptadores: S. Ballesteros y A. Cordero (Dpto. de I+D+i de TEA Ediciones).
- **PEABODY**. Test de Vocabulario en Imágenes. Autor: LI. M. Dunn, L. M. Dunn y D. Arribas Adaptadores: D. Arribas (Dpto. de I+D+i de TEA Ediciones).
- **PLON-R**. Prueba de Lenguaje Oral Navarra- Revisada. Autor: G. Aguinaga, M. L. Armentia, A. Fraile, P. Olangua y N. Uriz.
- **MACARTHUR**. Inventario de Desarrollo Comunicativo. Autor: Jackson-Maldonado, D. Thal, V. A. Marchman, L. Fenson, T. Newton y B. Conboy. Adaptadores: S. López, C. Gallego, P. Gallo, A. Karousou, S. Mariscal y M. Martínez.
- **PROESC**. Batería de Evaluación de los Procesos de Escritura. Autor: F. Cuetos, J. L. Ramos y E. Ruano.
- **CEG**. Test de Comprensión de Estructuras Gramaticales. Autor: E. Mendoza, G. Carballo, J. Muñoz y M^a D. Fresneda.
- **PROLEC-R**. Batería de Evaluación de los Procesos Lectores " Revisada. Autor: F. Cuetos, B. Rodríguez, E. Ruano y D. Arribas (Dpto. I+D+i de TEA Ediciones)".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.

CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano

CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.

CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.

CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.

CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.



CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.		
CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.		
CE10 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
CE11 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.		
CE12 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.		
CE13 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
CE14 - Redactar un informe de evaluación logopédica.		
CE15 - Realizar una evaluación tras la intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	60	0
Clases prácticas	64	0
Tutoría	52	0
Trabajo autónomo	400	0



Praxis Clínica	16	100
Prueba	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Trabajo cooperativo		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio	20.0	40.0
Evaluación de la prueba	50.0	80.0
Evaluación de la praxis	0.0	30.0
NIVEL 2: Alteraciones y trastornos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12	18	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trastornos específicos del desarrollo del lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trastornos de las funciones orales no verbales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trastornos del habla y de la fluencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trastornos del lenguaje y de la comunicación infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trastornos del lenguaje en la vejez, en los trastornos neurodegenerativos y neurógenos adquiridos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Las habilidades de la lectura, la escritura y el cálculo. Trastornos e intervención logopédica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia "Alteraciones y Trastornos" integra seis asignaturas de carácter obligatorio del módulo de Formación obligatoria y se desarrolla, en su temporalización en el plan de estudios, de forma simultánea a las asignaturas de intervención logopédica. La relación existente entre el conocimiento de los distintos trastornos y su abordaje logopédico justifica la presencia de asignaturas de esas dos materias en un mismo curso, para facilitar un aprendizaje más significativo. Partiendo del conocimiento de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y De la Salud (CIF, OMS, 2001), la asignatura ofrece al estudiante de Logopedia un lenguaje estándar y un marco para la descripción de la salud. El marco se muestra útil para la descripción de la amplitud de la función del logopeda en la prevención, detección, evaluación, diagnóstico y tratamiento de los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz, de la audición y de la deglución. Los componentes del sistema de clasificación incluyen: las condiciones de salud (estructuras y funciones, actividad y participación) y los factores contextuales (ambientales y personales). Este es el marco funcional de fondo para formar al alumno/a en el conocimiento exhaustivo de los trastornos del habla y de la fluencia verbal, los trastornos de las funciones orales no verbales, los trastornos específicos del lenguaje, los trastornos del desarrollo y de la comunicación infantil, los trastornos del lenguaje y la comunicación en mayores, en enfermedades degenerativas y neurológicas adquiridas.</p> <p>Trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: aspectos teóricos y caracterización del trastorno específico del desarrollo del lenguaje. Desarrollo lingüístico de los niños con trastorno del desarrollo del lenguaje. Comorbilidad con otras patologías. Alteraciones asociadas. Principios de la evaluación del lenguaje y la comunicación de los niños de los trastornos del desarrollo del lenguaje. Perspectiva global en la evaluación de las alteraciones de la comunicación.</p> <p>Trastornos de las funciones orales no verbales: caracterización de las funciones orales no verbales. Características morfológicas, neuroanatómicas y fisiológicas del sistema estomatognático. Exploración de las estructuras y funciones que lo conforman. Exploración de las funciones de succión, masticación, deglución, respiración y expresión facial. Trastornos de las funciones orales no verbales.</p> <p>Trastornos del habla y de la fluencia: caracterización de los trastornos de los sonidos del habla (TSH). Prevalencia, sintomatología y factores etiológicos de los TSH. Trastornos fonéticos, trastornos fonológicos y trastornos fonético-fonológicos. Principios de la evaluación logopédica. Trastornos de habla de origen orgánico: las disglosias. Exploración logopédica de los distintos tipos de disglosia: labial, mandibular, lingual y palatina. Trastornos de habla de origen neutro motor: las disartrias. Definición, caracterización y métodos de clasificación. Etiología y neurofisiología de la disartria. Evaluación de la disartria. Conceptos fundamentales de la tartamudez. Situación actual y clínica de la tartamudez. Evolución en la tartamudez. Principios de la evaluación logopédica en la tartamudez.</p> <p>Trastornos del lenguaje y de la comunicación infantil: trastornos del Espectro Autista. Conceptos fundamentales, desarrollo lingüístico y comunicativo de niños con trastornos del espectro autista (TEA). Evaluación de la intención comunicativa y de las funciones del lenguaje. Principios de evaluación logopédica en TEA, en autismo de alto funcionamiento y Síndrome de Asperger. Conceptos fundamentales del desarrollo lingüístico y comunicativo de niños con deficiencia mental. Principios de evaluación de los trastornos del lenguaje y de la comunicación infantil en la deficiencia mental y síndromes, mutismos del lenguaje y otros trastornos o condiciones derivadas de factores emocionales, sociales y culturales.</p> <p>Trastornos del lenguaje en la vejez, en los trastornos neurodegenerativos y neurógenos adquiridos: proceso de envejecimiento y sus implicaciones en la comunicación humana. Lenguaje y cognición. Conceptos fundamentales daño cerebral adquirido. Tipos, clasificación y etiología del daño cerebral adquirido. Estadios de evolución del daño cerebral adquirido. Trastornos neurodegenerativos: caracterización, sintomatología, enfermedades neurodegenerativas. Alteraciones de la voz, la deglución, la expresión facial, el habla, el lenguaje y la comunicación en el envejecimiento normal, en los trastornos neurodegenerativos y neurógenos adquiridos. Principios del proceso de evaluación logopédica.</p> <p>Las habilidades de la lectura, la escritura y el cálculo. Trastornos e intervención logopédica: Los trastornos de aprendizaje del lenguaje escrito y las matemáticas en el marco de las dificultades del aprendizaje. Dificultades de acceso al léxico, evaluación e intervención. Dificultades de compren-</p>		



sión lectora del lenguaje escrito. Las dificultades de escritura de palabras: disortografías y disgrafías. Las dificultades en la expresión escrita. Las dificultades en el aprendizaje de las matemáticas. Aspectos escolares, sociales y emocionales de los niños con dificultades en el aprendizaje en las habilidades de lectura, escritura y cálculo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- **Praxis Clínica:**

La incorporación en la planificación de enseñanzas de la Materia II: Alteraciones y Trastornos, de actividades prácticas con presencialidad física que hemos denominado en las Actividades formativas como "Praxis Clínica", proporciona al alumnado del Grado en Logopedia las ventajas del aprendizaje presencial para adquirir, integrar y aplicar los conocimientos y las habilidades prácticas del ejercicio profesional.

Las actividades prácticas de "Praxis Clínica" de esta materia se consideran necesarias para adquirir las competencias específicas siguientes: CE10, CE12, CE15, CE2 y están ligadas a las siguientes asignaturas de la materia: "Trastornos del lenguaje y de la comunicación infantil" y "Las habilidades de la lectura, la escritura y el cálculo. Trastornos y abordaje logopédico".

- **Recursos digitales clases prácticas**

El visionado en vídeo de los distintos trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz, la audición y las funciones orales no verbales permitirá al alumnado, de forma online, conocer y reconocer las características propias de cada alteración. A través del visionado de muestras de patrones funcionales y disfuncionales deglutorios, fonatorios, de habla y comunicativos, el alumnado podrá conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones.

Las competencias asociadas son la CE9 y la CE10.

Algunos ejemplos de contenidos que podrían ser visionados en vídeo serían los que siguen a continuación:

Visionado en vídeo de patrones fonatorios de las distintas patologías vocales.

Visionado en formato vídeo de audiometrías tonales y audiometrías verbales.

Visionado en formato vídeo de Fiberoptic Endoscopic Evaluation of Swallowing (FEES):

Visionado en formato vídeo de Videofluoroscopic of Swallow (Videofluoroscopia de la deglución)

Visionado en vídeo de muestras disfuncionales de habla (disartrias)

Visionado en vídeo de muestras disfuncionales de lenguaje y comunicación. En este ámbito incluimos, por su relevancia, el *PROYECTO LENGUAJE*. Canal de YouTube divulgativo que contiene vídeos informativos de entrevistas y sesiones de intervención con usuarios con alteraciones de la comunicación. Nereida Bueno, profesora del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (Comillas CIHS) creó un canal de Youtube de acceso público y gratuito dedicado a los trastornos del lenguaje bajo el nombre "Proyecto lenguaje". La propuesta, que tiene su esencia en la metodología de aprendizaje y servicio que impulsa Comillas, ha ido ganando en relevancia y se ha convertido en una referencia en español sobre el tema.

https://m.youtube.com/channel/UC2Dkec5Yi-y_fogPTpbro3g

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.

CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano

CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.

CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.

CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.

CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.



CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE9 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
CE10 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
CE11 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
CE12 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
CE13 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
CE14 - Redactar un informe de evaluación logopédica.
CE15 - Realizar una evaluación tras la intervención.
CE20 - Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones



del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	90	0
Clases prácticas	84	0
Tutoría	78	0
Trabajo autónomo	600	0
Praxis Clínica	36	100
Prueba	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Simulación		
Trabajo cooperativo		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio	20.0	40.0
Evaluación de la prueba	50.0	80.0
Evaluación de la praxis	0.0	30.0
NIVEL 2: Intervención logopédica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	54	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
18	12	18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Intervención logopédica en los trastornos específicos del lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en los trastornos orales no verbales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en los trastornos del habla y la fluencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en el daño cerebral adquirido		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en mayores y en los trastornos degenerativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en patologías de la voz		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en la deficiencia auditiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en los trastornos del lenguaje y la comunicación infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Elaboración de informes y comunicación del proceso logopédico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia "Intervención logopédica" integra un conjunto de asignaturas en las que el/la estudiante de Logopedia va a adquirir los conocimientos y destrezas que le capacitan para intervenir en las alteraciones y trastornos de las funciones orales no verbales, la audición, el habla, el lenguaje y la comunicación con el objetivo de mejorar la capacidad de la persona para poder desempeñar esas funciones con la mayor calidad posible. En el ámbito de la intervención logopédica la adquisición de las competencias por parte del estudiante está ligada con la prestación de servicios culturales y lingüísticamente apropiados y con la consideración de la diversidad en las investigaciones científicas de la comunicación humana y de las funciones orales no verbales. Al igual que en otras disciplinas clínicas y de salud, la toma de decisiones clínicas y la actuación terapéutica se basan en la mejor evidencia disponible. ASHA (American Speech and Hearing Association) ha definido la práctica basada en la evidencia en la Logopedia, como un enfoque en el que se integra la alta calidad de la investigación con la experiencia profesional, las preferencias de la persona y los valores en el proceso de toma de decisiones clínicas (ASHA, 2005).

Los programas de tratamiento se realizan en todos los niveles de intervención. En este sentido, la materia "Intervención logopédica" desarrolla el conocimiento de estrategias de prevención, detección y tratamiento precoz, rehabilitación de las funciones alteradas así como reajuste y compensación de la función.

La materia también incluye la asignatura "Elaboración de informes y comunicación del proceso logopédico" en la que se ofrece al alumno/a de Logopedia las herramientas necesarias para saber transmitir e informar, teniendo en cuenta a los distintos interlocutores (la persona que recibe el tratamiento, otros profesionales, familia), de los distintos momentos del proceso logopédico.

Intervención logopédica en los trastornos específicos del lenguaje: métodos y principios generales de la intervención logopédica: modelos, protocolos de actuación, métodos y estrategias. Contextos de intervención. Modelos ambientalistas y modelos clínicos de intervención. Intervención en los niveles de la lengua y en la comunicación. Programas de estimulación del lenguaje y de la comunicación en niños con trastornos específicos del lenguaje en contextos educativos. Programas de intervención y asesoramiento familiar.

Intervención logopédica en los trastornos de las funciones orales no verbales: Intervención logopédica de las funciones orales no verbales del sistema estomatognático. Funciones motrices y sensoriales. Intervención logopédica en los trastornos de las funciones orales no verbales: succión, masticación, deglución, respiración y expresión facial. Intervención logopédica en las alteraciones de la deglución. Rehabilitación tubárica. Implicaciones de la relación entre logopedia y odontología en la actuación logopédica. Estrategias, metodología y técnicas de intervención de la motricidad orofacial en los trastornos de las funciones orales no verbales.

Intervención logopédica en los trastornos del habla y la fluencia: Intervención logopédica de los trastornos de los sonidos del habla. Intervención logopédica en disglasias. Tratamiento específico de los distintos tipos de disglasia: labial, mandibular, lingual y palatina. Intervención logopédica en disartrias. Intervención en las alteraciones de la respiración, fonación, resonancia y articulación, tasa de habla, acento y entonación. Ayudas técnicas e instrumentales en el tratamiento de la disartria. Intervención específica en los distintos tipos de disartria: flácida, espástica, mixta, atáxica, hipocinética, hipercinética. Contextos de intervención. Asesoramiento familiar. Intervención logopédica en personas con disfermia: población infantil, adolescentes y población adulta. Modelos, protocolos de actuación, métodos y estrategias. Contextos de intervención.

Intervención logopédica en daño cerebral adquirido: Modelos, protocolos de actuación, métodos y estrategias. Contextos de intervención. Variables de recuperación y pronóstico. Metodologías de intervención logopédica en daño cerebral adquirido. Programas de intervención en afasias y trastornos relacionados. Terapia grupal e intensiva en la afasia. Intervención logopédica en las alteraciones de la voz, expresión facial, deglución, habla, lenguaje y comunicación en personas con daño cerebral adquirido. Nuevas perspectivas de intervención. Interlocutor clave de la persona con daño cerebral adquirido. Asesoramiento familiar.

Intervención logopédica en mayores y en los trastornos neurodegenerativos: marco teórico de abordaje de las alteraciones de la comunicación en personas mayores. La aproximación funcional a las alteraciones de la comunicación en mayores. Ámbitos de actuación, planes y estrategias de acción. Prevención de las alteraciones logopédicas en personas mayores. Modelos, protocolos de actuación, métodos y estrategias de intervención logopédica en los trastornos neurodegenerativos. Abordaje logopédico en la Enfermedad de Alzheimer, enfermedad de Parkinson, ataxia, enfermedad de Huntington, Esclerosis Lateral Amiotrófica, Esclerosis Múltiple. Asesoramiento familiar.

Intervención logopédica en patologías de voz. Disfonías funcionales y orgánicas, congénitas y adquiridas. Disfonías psicógenas y mutacionales. Intervención logopédica en laringectomías. Protocolos de actuación: intervención pre y post quirúrgica; acciones preventivas; disfonías en edad pediátrica. Higiene vocal. Programas informáticos para la rehabilitación de la voz. Gerontología y alteraciones de la voz. Programas de intervención y asesoramiento familiar.

Intervención logopédica en la deficiencia auditiva: intervención logopédica en deficientes auditivos prelocutivos y postlocutivos: modelos, protocolos de actuación, métodos y estrategias. Adaptaciones protésicas y ayudas técnicas. Contextos de intervención y ámbitos de actuación de la terapia de la audición. Programas de estimulación del lenguaje y de la comunicación en niños con deficiencia auditiva en contextos educativos. Programas de intervención y asesoramiento familiar.

Intervención logopédica en los trastornos del lenguaje y de la comunicación infantil: modelos, protocolos de actuación, métodos y estrategias de intervención logopédica en los trastornos del lenguaje y de la comunicación infantil. Contextos de intervención. Principios metodológicos en la intervención en niños con Trastornos del Espectro Autista. La intención comunicativa y las funciones del lenguaje. Uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. Pautas de intervención en autismo de alto funcionamiento y Síndrome de Asperger. Características de la intervención logopédica en la deficiencia mental. Intervención logopédica habilidades precursoras del lenguaje: atención, imitación, juego simbólico. Estimulación del lenguaje e intervención logopédica en los niveles de la lengua. Programas de intervención y asesoramiento familiar. Intervención logopédica en mutismos del lenguaje y otros trastornos o condiciones derivadas de factores emocionales, sociales y culturales.

Elaboración de informes y comunicación del proceso logopédico. El informe logopédico. Concepto y características. Clasificación y tipología de los informes logopédicos. Tipos de informes: informe clínico e informe pericial. Aspectos legales en la elaboración de informes y comunicación del proceso logopédico. Elaboración de informes logopédicos: cuestiones metodológicas, áreas recogidas, destino e interlocutores, contenidos. Característi-



cas lingüísticas, textuales y discursivas de los informes logopédico y de la comunicación del proceso logopédico. El informe logopédico en en ámbito clínico, ámbito educativo y ámbito socio-sanitario

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Praxis Clínica:

La incorporación en la planificación de enseñanzas de la Materia III: Intervención logopédica de actividades prácticas con presencialidad física que hemos denominado en las Actividades formativas como "Praxis Clínica", proporciona al alumnado del Grado en Logopedia las ventajas del aprendizaje presencial para adquirir, integrar y aplicar los conocimientos y las habilidades prácticas del ejercicio profesional.

Las actividades prácticas de "Praxis Clínica" de esta materia se consideran necesarias para adquirir las competencias específicas siguientes: CE18, CE20, CE21, CE22 y CE23 y están ligadas a las siguientes asignaturas de la materia: "Intervención logopédica en los trastornos de las funciones orales no verbales", "Intervención logopédica en patologías de voz" e "Intervención logopédica en los trastornos del lenguaje y de la comunicación infantil".

- Recursos digitales clases prácticas:

El alumnado del grado el Logopedia podrá adquirir el conocimiento del funcionamiento de instrumental empleado en la intervención logopédica en diferentes ámbitos de actuación a través del visionado de videos de su aplicación.

La competencia específica asociada es la CE20.

A continuación exponemos ejemplos de algunos de los instrumentos empleados en la intervención logopédica: **Threshold IMT, Threshold PEP, POWER breathe, SHAKER CLASSIC, EMST 150, NEUROTRAC REHAB TENS-EMS, Monitor IOPI Trainer System, Espirómetro Peak Flow, Pie de Rey Digital, etc.**

La Universidad VIU está desarrollando un convenio de colaboración con la empresa TEA ediciones. TEA Ediciones, empresa fundada en 1957, es la primera empresa española en la edición y elaboración de tests y pruebas de evaluación psicológica y también logopédica. El/la alumno/a del Grado en Logopedia podrá familiarizarse con un gran número de programas de intervención logopédica aplicables en distintos ámbitos de actuación.

Las competencias específicas asociadas serían la CE20 y CE21.

A continuación enumeramos algunos ejemplos de programas de intervención logopédica: **ABC Dislexia, NeuronUP, REGIA, LOLE, CURRÍCULO CAROLINA. EVALUACIÓN Y EJERCICIOS PARA BEBÉS Y NIÑOS PEQUEÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES.**

La adquisición de competencias asociadas, la CE20, CE21, CE22 y CE23, por parte del alumnado, se ve favorecida por las posibilidades que el Grado en su modalidad presencial pone a su alcance. Por un lado, mediante la adquisición por parte de la Universidad de software específico de intervención logopédica (en el listado se ofrecen algunos ejemplos de estos programas). En segundo lugar, a través del acceso a los recursos digitales y el visionado de materiales audiovisuales, que ocupan un lugar central en la investigación de la intervención logopédica en la actualidad.

A continuación se exponen algunos ejemplos de software y recursos digitales: **VOX GAMES, VOX METRIA, FONO TOOLS.**

Visionados en vídeo de la implementación de **maniobras deglutorias** para el tratamiento de la disfagia, visionado en vídeo del funcionamiento del **espirómetro**.

La aplicación **Stimulus**.

Visionado en vídeo de sesiones de **intervención logopédica**.

Visionado de vídeos contenidos en la página Smoothfood, que ofrece alternativa a la nutrición de personas con dificultad de deglución y/o de la masticación.

IDDSI. The International Dysphagia Diet Standardisation Initiative (IDDSI por sus siglas en inglés) fue creada en el 2013, con el objetivo de desarrollar nueva terminología y definiciones globales estandarizadas que describan los alimentos con textura modificada y bebidas espesas utilizadas para individuos disfágicos de todas las edades, entornos sanitarios y culturas. Visionado en vídeo de los test de adaptación de líquidos y sólidos.

Lee Silverman Voice Treatment (LSVT vídeo software).

Therapidia. Visionado en vídeo de ejercicios y estrategias empleadas en la intervención logopédica de las alteraciones de la alimentación.

CPA. Comunicador Personal Adaptado. TICO. Messagetts. Predwin. Comunicador electrónico.

PROYECTO LENGUAJE. Canal de YouTube divulgativo que contiene vídeos informativos de entrevistas y sesiones de intervención con usuarios con alteraciones de la comunicación. Nereida Bueno, profesora del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (Comillas CIHS) creó un canal de Youtube de acceso público y gratuito dedicado a los trastornos del lenguaje bajo el nombre "Proyecto lenguaje". La propuesta, que tiene su esencia en la metodología de aprendizaje y servicio que impulsa Comillas, ha ido ganando en relevancia y se ha convertido en una referencia en español sobre el tema.

Conocimiento de las posibilidades de **TELEREHABILITACIÓN** en pacientes con alteraciones de la deglución a través de la propuesta de Tesis Doctoral de la Dra. Helena Bascuñana Ambrós.

TALK AROUND IT español es una herramienta útil para aumentar el lenguaje receptiv y expresivo usando imágenes y jerarquía de claves auditivas.

ONE SKILL VIDEO DE NEURO HERO. Aplicación de ayuda a profesionales, familiares y cuidadores de personas con alteraciones de la comunicación para mejorar sus interacciones.



5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano
CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.
CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.
CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE16 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
CE17 - Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
CE18 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
CE19 - Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
CE20 - Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.



CE21 - Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.		
CE22 - Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.		
CE23 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación		
CE24 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.		
CE25 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
CE26 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.		
CE27 - Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.		
CE28 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	135	0
Clases prácticas	156	0
Tutoría	117	0
Trabajo autónomo	900	0
Praxis Clínica	24	100
Prueba	18	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Simulación		
Trabajo cooperativo		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio	20.0	40.0
Evaluación de la prueba	50.0	80.0
Evaluación de la praxis	0.0	30.0
NIVEL 2: Comunicación alternativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comunicación alternativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura "Comunicación alternativa" trata de los diferentes sistemas, técnicas y métodos de instauración de comunicación en ausencia de lenguaje oral. Los contenidos de la asignatura están estrechamente relacionados con las materias de "Alteraciones y trastornos" e "Intervención logopédica". La asignatura ofrece al estudiante los conocimientos y herramientas necesarios para dirigir eficazmente la toma de decisiones que requiere la aplicación de un sistema de comunicación alternativo en un usuario.</p> <p>Caracterización de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p> <p>Sistemas asistidos y no asistidos.</p> <p>Recursos tecnológicos para la comunicación alternativa.</p> <p>Evaluación de los candidatos a comunicación aumentativa y alternativa.</p> <p>Criterios de elección de sistemas.</p> <p>Técnicas y procedimientos de implementación</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Recursos digitales: <p>La Universidad VIU está desarrollando un convenio de colaboración con la empresa TEA ediciones. TEA Ediciones, empresa fundada en 1957, es la primera empresa española en la edición y elaboración de tests y pruebas de evaluación psicológica y también logopédica. El/la alumno/a del Grado en Logopedia podrá familiarizarse con un gran número de programas de intervención logopédica aplicables en distintos ámbitos de actuación.</p> <p>Las competencias específicas asociadas serían la CE20 y CE21.</p> <p>A continuación enumeramos algunos ejemplos de programas de intervención logopédica: ABC Dislexia, NeuronUP, REGIA, LOLE, CURRÍCULO CAROLINA. EVALUACIÓN Y EJERCICIOS PARA BEBÉS Y NIÑOS PEQUEÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES.</p>		



La adquisición de competencias asociadas, la CE20, CE21, CE22, CE23 y CE26 por parte del alumnado, se ve favorecida por las posibilidades que el Grado en su modalidad e-presencial pone a su alcance. Por un lado, mediante la adquisición por parte de la Universidad de software específico de intervención logopédica (en el listado se ofrecen algunos ejemplos de estos programas). En segundo lugar, a través del acceso a los recursos digitales y el visionado de materiales audiovisuales, que ocupan un lugar central en la investigación de la intervención logopédica en la actualidad.

A continuación se exponen algunos ejemplos de software y recursos digitales: **VOX GAMES, VOX METRIA, FONTOOLS**.

Visionados en vídeo de la implementación de **maniobras deglutorias** para el tratamiento de la disfagia, visionado en vídeo del funcionamiento del **espirómetro**.

La aplicación **Stimulus**.

Visionado en vídeo de sesiones de **intervención logopédica**.

Visionado de vídeos contenidos en la página Smoothfood, que ofrece alternativa a la nutrición de personas con dificultad de deglución y/o de la masticación.

IDDSI. The International Dysphagia Diet Standardisation Initiative (IDDSI por sus siglas en inglés) fue creada en el 2013, con el objetivo de desarrollar nueva terminología y definiciones globales estandarizadas que describan los alimentos con textura modificada y bebidas espesas utilizadas para individuos disfágicos de todas las edades, entornos sanitarios y culturas. Visionado en vídeo de los test de adaptación de líquidos y sólidos.

Lee Silverman Voice Treatment (LSVT vídeo software).

Therapidia. Visionado en vídeo de ejercicios y estrategias empleadas en la intervención logopédica de las alteraciones de la alimentación.

CPA. Comunicador Personal Adaptado. TICO. Messagetts. Predwin. Comunicador electrónico.

PROYECTO LENGUAJE. Canal de YouTube divulgativo que contiene vídeos informativos de entrevistas y sesiones de intervención con usuarios con alteraciones de la comunicación. Nereida Bueno, profesora del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (Comillas CIHS) creó un canal de Youtube de acceso público y gratuito dedicado a los trastornos del lenguaje bajo el nombre "Proyecto lenguaje". La propuesta, que tiene su esencia en la metodología de aprendizaje y servicio que impulsa Comillas, ha ido ganando en relevancia y se ha convertido en una referencia en español sobre el tema.

Conocimiento de las posibilidades de **TELEREHABILITACIÓN** en pacientes con alteraciones de la deglución a través de la propuesta de Tesis Doctoral de la Dra. Helena Bascuñana Ambrós.

TALK AROUND IT español es una herramienta útil para aumentar el lenguaje receptivo y expresivo usando imágenes y jerarquía de claves auditivas.

ONE SKILL VIDEO DE NEURO HERO. Aplicación de ayuda a profesionales, familiares y cuidadores de personas con alteraciones de la comunicación para mejorar sus interacciones.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano

CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.

CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.

CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.

CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.

CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE21 - Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.		
CE22 - Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.		
CE23 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación		
CE26 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	15	0
Clases prácticas	20	0
Tutoría	13	0
Trabajo autónomo	100	0
Prueba	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Simulación		
Trabajo cooperativo		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio	20.0	40.0
Evaluación de la prueba	60.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Formación Optativa		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Daño Cerebral Adquirido		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Daño Cerebral		
NIVEL 3: Fundamentos de neurofisiología en Logopedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Daño Cerebral		
NIVEL 3: Daño cerebral en la infancia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Daño Cerebral		
NIVEL 3: Rehabilitación miofuncional en daño cerebral adquirido		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Daño Cerebral		
NIVEL 3: Intervención logopédica en afasias y trastornos relacionados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Daño Cerebral		
NIVEL 3: Rehabilitación interdisciplinar del daño cerebral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Daño Cerebral		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La mención "Daño Cerebral Adquirido" ofrece al estudiante de Logopedia una formación destinada a mejorar sus capacidades de atención logopédica de personas que por una u otra causa sufren una lesión cerebral sobrevenida, de la cual resulta una disfunción o discapacidad y por tanto una merma en su autonomía y calidad de vida previas. Teniendo en cuenta el amplio número de profesionales que intervienen durante las distintas fases por las que atraviesa una persona con daño cerebral adquirido se considera de gran importancia para el futuro logopeda la formación en el encuentro interprofesional y la adquisición de un conocimiento exhaustivo de su rol en equipos multiprofesionales. La materia también ofrece al alumnado los conocimientos actuales de prácticas desarrolladas en la intervención de las alteraciones de la alimentación, el habla, el lenguaje y la comunicación en personas con daño cerebral adquirido. Asimismo la mención integra una asignatura específica de daño cerebral infantil resaltando las particularidades de ese grupo por tratarse de personas en proceso de desarrollo de las funciones cerebrales.</p> <p>Fundamentos neurofisiológicos aplicados a la Logopedia.</p> <p>Disciplinas y profesionales que participan en el abordaje del daño cerebral adquirido. Fases del daño cerebral adquirido y recursos. Marcos de actuación. Competencias profesionales. Interdisciplinariedad. Ámbitos de actuación.</p>		



Disfuncionales orofaciales en daño cerebral. Criterios de evaluación e intervención logopédica en las alteraciones de las funciones orales no verbales de origen neurológico. Disfagia neurógena.

Intervención logopédica en pacientes afásicos. Afasia y trastornos asociados. Modelos, protocolos de actuación, métodos y estrategias. Contextos de intervención. Variables de recuperación y pronóstico.

Conceptualización y etiología del daño cerebral adquirido infantil. Abordaje del año cerebral adquirido infantil. Ámbitos de actuación en daño cerebral infantil. Ámbito sanitario, socio-sanitario y educativo

- Praxis Clínica:

La incorporación en la planificación de enseñanzas del Módulo 3: Optatividad - Daño Cerebral Adquirido de actividades prácticas con presencialidad física que hemos denominado en las Actividades formativas como "Praxis Clínica", proporciona al alumnado del Grado en Logopedia las ventajas del aprendizaje presencial para adquirir, integrar y aplicar los conocimientos y las habilidades prácticas del ejercicio profesional.

Las actividades prácticas de "Praxis Clínica" de esta materia se consideran necesarias para adquirir, entre otras, las competencias específicas siguientes: CE18, CE23, CE24 y CE25; que están ligadas a las siguientes asignaturas del módulo: "Daño cerebral en la infancia" y "Rehabilitación miofuncional en daño cerebral adquirido".

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las competencias de la mención en Daño Cerebral Adquirido son:

- CEM1.1. Conocer los procesos neurofisiológicos fundamentales del daño cerebral adquirido aplicados a la Logopedia;
- CEM1.2. Conocer los principios de intervención de los distintos profesionales que integran una unidad de tratamiento y abordaje del daño cerebral adquirido;
- CEM1.3. Saber aplicar los conocimientos de motricidad orofacial en la elaboración de planes de tratamiento logopédico de origen neurológico;
- CEM1.4. Conocer las principales alteraciones en el ámbito lingüístico y comunicativo del daño cerebral infantil;
- CEM1.5. Saber detectar, evaluar y diagnósticas las principales alteraciones de la deglución, el habla, el lenguaje y la comunicación del niño/a con daño cerebral;
- CEM1.6. Integrar equipos interdisciplinarios del ámbito de la Salud para la atención de usuarios en el ámbito del daño cerebral adquirido;
- CEM1.7. Conocer los últimos avances en rehabilitación de las afasias y trastornos relacionados;
- CEM1.8. Diseñar e implementar tratamientos logopédicos en las alteraciones neurógenas de la deglución, la voz, el habla, el lenguaje y la comunicación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.

CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano

CG6 - Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.

CG7 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.

CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

CG12 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.

CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.

CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.



CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.		
CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.		
CE6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.		
CE12 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.		
CE14 - Redactar un informe de evaluación logopédica.		
CE15 - Realizar una evaluación tras la intervención.		
CE16 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.		
CE17 - Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.		
CE18 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
CE23 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación		
CE24 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.		
CE25 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
CE26 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.		
CE35 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	75	0
Clases prácticas	84	0
Tutoría	65	0
Trabajo autónomo	500	0
Praxis Clínica	16	100
Prueba	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Simulación		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio	20.0	40.0
Evaluación de la prueba	50.0	80.0
Evaluación de la praxis	0.0	30.0
NIVEL 2: Audiología Clínica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Audiología Clínica		
NIVEL 3: Evaluación en audiología clínica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Audiología Clínica		
NIVEL 3: Tecnología para el tratamiento de los trastornos auditivos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Audiología Clínica		
NIVEL 3: Intervención y rehabilitación audiológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Audiología Clínica		
NIVEL 3: Intervención audiológica en contextos educativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Audiología Clínica		
NIVEL 3: Atención temprana del niño con déficit auditivo de 0 a 6 años		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Audiología Clínica

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia "Audiología Clínica" conforma la segunda mención en el grado en Logopedia y se compone de cinco asignaturas de carácter optativo de 6 ECTS cada una.

Muchos/as estudiantes de logopedia quieren orientar su carrera profesional hacia este ámbito y, la mención, supone una ampliación de los conocimientos adquiridos durante el grado en esta materia. La mención "Audiología Clínica" trata sobre la formación, conocimiento, evaluación, rehabilitación y protección de la audición humana. La materia capacita al alumno/a para realizar evaluaciones en audiología clínica y conocer la tecnología para el tratamiento de los trastornos auditivos, principalmente, los audífonos y los implantes. Asimismo pretende formar al estudiante en el conocimiento de los fundamentos de la terapia auditiva, permitiéndole conocer y aplicar los distintos tipos de programas de rehabilitación auditiva. La formación en "Audiología Clínica" ofrece herramientas para abordar y asesorar sobre las deficiencias auditivas en el contexto educativo y en el contexto familiar a través del desarrollo de estrategias específicas audiológicas para implementar en la escuela y la adquisición de conocimientos de atención temprana del niño/a con deficiencia auditiva.

Exploración clínica y funcional del oído y audición. Audiometría tonal y vocal. Otoscopia y Videotoscopia. Acumetría y audiometría tonal y verbal. Impedanciometría. Potenciales evocados auditivos. Potenciales evocados auditivos de estado estable. Otoemisiones acústicas. Audiometría de comportamiento.

Valoración de las pruebas de audición. Adaptación audiotrófica. Audífonos y accesorios. Implantes copleares. Estudio y valoración de casos prácticos de adaptaciones audiotróficas.

Técnicas y estrategias destinadas al entrenamiento y la rehabilitación de la función auditiva. Fundamentos de la terapia auditiva y sus posibles aplicaciones con pacientes con pérdida auditiva.

Necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad auditiva y los factores que influyen en la comunicación en el aula. Importancia de la detección temprana y los fundamentos de la terapia verbal y auditiva.

- Praxis Clínica:

La incorporación en la planificación de enseñanzas del Módulo 3: Optatividad "Audiología Clínica de actividades prácticas con presencialidad física que hemos denominado en las Actividades formativas como "Praxis Clínica", proporciona al alumnado del Grado en Logopedia las ventajas del aprendizaje presencial para adquirir, integrar y aplicar los conocimientos y las habilidades prácticas del ejercicio profesional.

Las actividades prácticas de "Praxis Clínica" de esta materia se consideran necesarias para adquirir, entre otras, las competencias específicas siguientes: CE18, CE23, CE24 y CE25 y están ligadas a las siguientes asignaturas: "Evaluación en audiología clínica", "Tecnología para el tratamiento de los trastornos auditivos" e "Intervención y rehabilitación audiológica".

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las competencias en la mención de Audiología Clínica son:

- CME2.1. Interpretar los resultados obtenidos en las diferentes pruebas audiológica;
- CME2.2. Conocer las características, aplicación y utilización de los diferentes equipos empleados en la rehabilitación de las patologías auditivas. Principalmente audífonos e implantes copleares;
- CME2.3. Valorar adecuadamente las consecuencias de las diferentes alteraciones del sistema auditivo sobre el nivel auditivo y la discriminación verbal;
- CME2.4. Proponer recomendaciones para facilitar un normal desarrollo educativo y del lenguaje en el niño con deficiencia auditiva;
- CME2.5. Diseñar la terapia de rehabilitación más adecuada a cada tipo y grado de pérdida auditiva y conocer las técnicas y procedimientos de evaluación de los resultados obtenidos;
- CME2.6. Proponer recomendaciones e implementar estrategias de intervención con las familias de niños con déficit auditivo de 0 a 6 años;
- CME2.7. Conocer en profundidad los equipos e instrumentos empleados en el diagnóstico audiológica;



CME2.8. Conocer y aplicar los distintos tipos de programas de rehabilitación auditiva
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano
CG6 - Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.
CG7 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
CG12 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.
CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.
CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE5 - Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.



CE6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.		
CE12 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.		
CE14 - Redactar un informe de evaluación logopédica.		
CE15 - Realizar una evaluación tras la intervención.		
CE16 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.		
CE17 - Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.		
CE18 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
CE23 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación		
CE24 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.		
CE25 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
CE26 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.		
CE35 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	75	0
Clases prácticas	84	0
Tutoría	65	0
Trabajo autónomo	500	0
Praxis Clínica	16	100
Prueba	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Simulación		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio	20.0	40.0
Evaluación de la prueba	50.0	80.0
Evaluación de la praxis	0.0	30.0
NIVEL 2: Motricidad orofacial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Motricidad Orofacial		
NIVEL 3: Fundamentos y fisiopatología del sistema estomatognático		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Motricidad Orofacial		
NIVEL 3: Detección, evaluación y diagnóstico de las disfunciones orofaciales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Motricidad Orofacial		
NIVEL 3: Motricidad orofacial en las alteraciones neurológicas: adquiridas y neurodegenerativas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Motricidad Orofacial		
NIVEL 3: Motricidad orofacial en neonatología y pediatría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Motricidad Orofacial		
NIVEL 3: Intervención miofuncional en disfagia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Motricidad Orofacial		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia "Motricidad Orofacial" proporciona al alumno/a de Logopedia los conocimientos y metodologías para poder diagnosticar las alteraciones y disfunciones de la motricidad orofacial a partir del análisis y la interpretación clínica. Asimismo forma al estudiante en el aprendizaje de estrategias de intervención de las alteraciones orofaciales en la infancia y en la edad adulta profundizando en distintos grupos de usuarios entre los que se incluye: la terapia de motricidad orofacial en neonatología y pediatría, intervención en frenillo lingual, Odontopediatría, intervención orofacial en alteraciones de origen neurológico. La materia también forma al alumnado en la adquisición de los conocimientos para el abordaje de la disfagia orofaríngea a través de la intervención en motricidad orofacial.</p> <p>Características morfológicas, neuroanatómicas y fisiológicas del sistema estomatognático.</p> <p>Áreas de exploración en motricidad orofacial. Evaluación de estructuras y funciones del sistema estomatognático. Recursos y técnicas en motricidad orofacial para el diagnóstico. Proceso de evaluación en motricidad orofacial.</p> <p>Alteraciones y disfunciones orofaciales.</p>		



Técnicas de intervención de las alteraciones y disfunciones orofaciales en neonatos y población infantil. Odontología y motricidad orofacial. Intervención de las alteraciones de la deglución en recién nacidos y lactantes.

Disfunciones orofaciales en daño cerebral adquirido y enfermedades neurodegenerativas. Parálisis facial. Apraxia del habla y disartria. Técnicas de intervención en motricidad orofacial en daño cerebral adquirido y enfermedades neurodegenerativas.

Evaluación clínica de las Disfagia orofaríngea. Abordaje de las alteraciones de la deglución.

- Praxis Clínica:

La incorporación en la planificación de enseñanzas del Módulo 3: Optatividad "Motricidad Orofacial de actividades prácticas con presencialidad física que hemos denominado en las Actividades formativas como "Praxis Clínica", proporciona al alumnado del Grado en Logopedia las ventajas del aprendizaje presencial para adquirir, integrar y aplicar los conocimientos y las habilidades prácticas del ejercicio profesional.

Las actividades prácticas de "Praxis Clínica" de esta materia se consideran necesarias para adquirir, entre otras, las competencias específicas siguientes: CE18, CE23, CE24 y CE25; que están ligadas a las siguientes asignaturas del módulo: "Detección, evaluación y diagnóstico de las funciones orofaciales", "Motricidad orofacial en las alteraciones neurológicas: adquiridas y neurodegenerativas".

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las competencias de la mención en Motricidad orofacial son:

CME3.1. Conocer las disfunciones orofaciales y su relación con el sistema estomatognático;

CME3.2. Hacer el diagnóstico logopédico de las alteraciones y las disfunciones de motricidad orofacial basado en el análisis y la interpretación crítica;

CME3.3. Diseñar y llevar a cabo un plan de intervención logopédica de las diferentes alteraciones y disfunciones orofaciales basado en el diagnóstico logopédico e informaciones complementarias,

CME3.4. Detectar disfunciones orofaciales en el neonato;

CME3.5. Conocer las disfunciones orofaciales relacionadas con problemas de oclusión dentaria;

ME3.6. Integrar equipos interdisciplinarios del ámbito de la Salud para la atención de usuarios en el área de la motricidad orofacial;

CME3.7. Elaborar un plan de intervención logopédica en las alteraciones de la deglución a partir de las conclusiones de la evaluación miofuncional;

CME3.8. Diseñar e implementar un plan de intervención logopédica mediante las técnicas y estrategias específicas de la terapia de motricidad orofacial y terapia miofuncional;

CME3.9. Aplicar las diferentes técnicas de intervención orofacial y miofuncional en las alteraciones neurológicas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.

CG2 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

CG3 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano

CG6 - Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.

CG7 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.

CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.

CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.



CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.		
CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.		
CG19 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.		
CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.		
CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.		
CE6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.		
CE12 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.		
CE14 - Redactar un informe de evaluación logopédica.		
CE15 - Realizar una evaluación tras la intervención.		
CE16 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.		
CE17 - Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.		
CE18 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
CE23 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación		
CE24 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.		
CE25 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
CE26 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.		
CE35 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	75	0
Clases prácticas	84	0
Tutoría	65	0



Trabajo autónomo	500	0
Praxis Clínica	16	100
Prueba	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Simulación		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio	20.0	40.0
Evaluación de la prueba	50.0	80.0
Evaluación de la praxis	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Prácticum, Habilidades profesionales y Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Prácticum es una materia obligatoria que todo/a alumno/a debe realizar para completar su formación de grado en Logopedia una vez haya cumplido con los requisitos previos necesarios para su matriculación en la asignaturas "Prácticum I" y "Prácticum II". Consiste en el desarrollo de actividades de prácticas en un centro externo a la Universidad y en el análisis de las mismas en las tutorías de prácticas en relación con las competencias adquiridas en el resto de materias del Grado. El Prácticum implica la adquisición del conocimiento en profundidad de diversos campos de aplicación de la Logopedia así como el aprendizaje de habilidades, aptitudes, conocimientos y competencias para incidir y promover la calidad de vida de las personas en diferentes contextos.</p> <p>La dimensión formativa del Prácticum integra dos niveles:</p> <p>a. La estancia en un Centro de Prácticas: implica disponer en el centro externo de un tutor profesional de prácticas que guía y supervisa las tareas del estudiante de prácticas. Dichas tareas se definen a principio de curso entre el tutor externo y el tutor de la Universidad a partir del plan de trabajo propuesto por el Centro de prácticas.</p>		



b. Participación en las tutorías de prácticas: en este contexto, el/la estudiante de prácticas dispone de un tutor de la Universidad que hace el seguimiento de las prácticas.

La asignatura "Prácticum II" supone la continuidad de la formación del "Prácticum I", posibilitando al estudiante la realización de esta segunda asignatura en un centro de prácticas distinto y ampliando, de ese modo, el conocimiento de los diferentes ámbitos de actuación de la Logopedia. La asignatura "Prácticum II" finaliza con la entrega de la Memoria de Prácticas que incluye, además del desarrollo del rol del logopeda en ese ámbito de aplicación concreto, la descripción extensa de las tareas desarrolladas en el centro vinculadas al estudio, el análisis de casos y situaciones propias del ámbito de realización de las prácticas y una valoración final del aprendizaje y competencias desarrolladas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la materia de Prácticum, el alumnado debe realizar prácticas en centros concertados con la Universidad, que le permitirán la adquisición de competencias de carácter práctico propias del ámbito del ejercicio como logopeda. Las prácticas, como acción formativa, permitirán al alumno combinar la teoría que se imparte en la Universidad con la realidad de las diferentes empresas e instituciones, facilitando la integración del estudiante en un mundo nuevo, a través de la observación y la apropiación de conductas y actitudes propias de la competencia profesional.

Mediante la realización de Prácticas Externas se persigue que los alumnos profundicen, gracias a la práctica, en los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del Grado en Logopedia; aprendan a gestionar recursos; aprendan a trabajar con otros profesionales y aprendan a reflexionar sobre su propia práctica. La realización de las Prácticas Externas refuerza el compromiso del Grado en Logopedia con la empleabilidad de los futuros titulados, enriqueciendo la formación práctica de los alumnos en un entorno que les proporcione un conocimiento más profundo y real acerca de las competencias que necesitará en el futuro.

Con respecto a la coordinación docente del grado en materia de Prácticum, la dirección del título se coordina con los profesores de las materias de prácticas por medio de reuniones periódicas y un contacto continuado para revisar las guías de prácticas, así como el plan formativo que se envía cada año al centro colaborador. La Universidad cuenta con un departamento de prácticas, el cual destina técnicos de forma específica para la gestión de prácticas del Grado. El departamento de prácticas es quien contacta y gestiona los procesos de convenios educativos y otras gestiones administrativas necesarias para la formalización de acuerdos entre los centros y la Universidad, siempre bajo la supervisión de la dirección del título. Es el departamento de prácticas el responsable de gestionar el proceso administrativo y recoge la información sobre los recursos y características de los posibles centros de prácticas para que la dirección del título valore su idoneidad. El departamento de prácticas, una vez firmados los convenios pertinentes, antes del inicio de cada curso supervisa que el centro sigue cumpliendo con los requisitos pactados en el momento de la formalización del convenio. El departamento de prácticas mantiene una comunicación fluida y constante con los profesores responsables de las asignaturas de prácticas, los cuales son los que deben realizar contacto y seguimiento de los alumnos mediante reuniones con los alumnos y con los tutores de los centros de manera periódica durante el período temporal destinado a la realización de prácticas formativas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

CG5 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano

CG8 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.

CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.

CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.

CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.

CG19 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.

CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.



CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
CE14 - Redactar un informe de evaluación logopédica.		
CE15 - Realizar una evaluación tras la intervención.		
CE18 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
CE19 - Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.		
CE29 - Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.		
CE30 - Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.		
CE31 - Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).		
CE32 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.		
CE33 - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.		
CE34 - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.		
CE35 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría	32	0
Trabajo autónomo	14	0
Estancia en el centro de prácticas	470	100
Elaboración de la Memoria de prácticas	80	0
Autoevaluación	4	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Prácticas: Informe del tutor externo	25.0	25.0



Evaluación de prácticas: evaluación tutor académico	20.0	20.0
Evaluación de prácticas: Memoria de prácticas	45.0	45.0
Autoevaluación	10.0	10.0
NIVEL 2: Trabajo fin de grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo fin de grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>El trabajo fin de grado consiste en un trabajo profesional, técnico y/o científico que el/la alumno/a debe realizar y presentar una vez ha cumplido con las condiciones establecidas para poder matricularse en la asignatura "Trabajo fin de grado". Con el trabajo fin de grado el/la alumno/a debe demostrar que ha adquirido los conocimientos, capacidades y aptitudes previstas en el plan de la titulación y que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión.</p> <p>El trabajo fin de grado implica el desarrollo de un estudio original y específico, teórico o empírico que puede implementarse a través de distintas modalidades: revisión sistemática, propuesta y planificación de uno o más programas de intervención logopédica, estudio experimental de investigación, estudio de casos prácticos, elaboración y puesta a punto de nuevos materiales de intervención. Será entregado por escrito y defendido frente a un Tribunal compuesto por profesores de las Universidad Internacional de Valencia. Durante su desarrollo, el/la alumno/a será tutorizado por un profesor de la VIU.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG9 - Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.	
CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.	
CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.	
CG12 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.	
CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.	
CG15 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.	
CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.	
CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.	
CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.	
CG19 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.	
CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.	
CG21 - Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.	
CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.	
CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.		
CE6 - Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.		
CE12 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.		
CE14 - Redactar un informe de evaluación logopédica.		
CE15 - Realizar una evaluación tras la intervención.		
CE17 - Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.		
CE18 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
CE19 - Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.		
CE22 - Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.		
CE23 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación		
CE24 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.		
CE25 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
CE34 - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.		
CE35 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.		
CE36 - Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría	10	100
Desarrollo del Trabajo Fin de Título de Grado	139	0
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos/ Resolución de problemas		
Revisión bibliográfica		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor del Trabajo Fin de Grado	40.0	40.0
Informe del tribunal del Trabajo Fin de Grado	60.0	60.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Contratado Doctor	27.3	100	95,2
Universitat Internacional Valenciana	Profesor colaborador Licenciado	45.5	0	98
Universitat Internacional Valenciana	Ayudante Doctor	27.3	100	95,8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65	20	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Uno de las líneas en las que trabaja la VIU actualmente es la de poder analizar de forma minuciosa sus procesos de trabajo interno y sus resultados. Con este fin la universidad ha establecido un procedimiento que tiene como objetivo interaccionar con las diferentes instancias de la Universidad que realizan o utilizan la evaluación de estudiantes, con el fin de analizar y ajustar los procedimientos de evaluación, así como evaluar los resultados de las diferentes titulaciones.</p> <p>Uno de los aspectos importantes a tener en cuenta en la evaluación de la Calidad del Título de Grado es el de realizar un seguimiento sistemático del desarrollo del mismo así como revisar todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias o los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible, así como las actuaciones del profesorado implicado.</p> <p>La VIU, a través de la Comisión de Calidad del Título de Grado o Máster (CCT), analiza y tiene en cuenta la calidad de la formación proporcionada y del profesorado que la imparte, estableciendo las propuestas de mejora que se deriven de dicho análisis. Para ello se dota de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados obtenidos.</p> <p>Esta labor puede ser establecida para la evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado, en las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la información y toma de decisiones: A partir de la información recopilada, donde se verán reflejadas las fortalezas, debilidades del título y la información aportada por el Coordinador del Grado o del Máster a través de un informe de valoración de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la Comisión de Calidad del Título (CCT), propondrá las mejoras relativas a estos indicadores para que se tomen las decisiones necesarias. 2. Sistema para la revisión, mejora y seguimiento del programa: Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Comisión de Calidad del Título (CCT) diseñará el Plan de Mejora Anual del Título, donde se definirán los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y se establecerá la temporalización para su cumplimiento en el siguiente curso académico. 3. Dicho plan será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo, y será tomado como referente para la realización del Informe Público de Calidad del Título. 4. Transcurridos dos años de la implantación del Título de Grado o Máster se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza, resaltando el grado de mejora en los indicadores de este procedimiento. Esta memoria de seguimiento será realizada por la Comisión de Calidad del Título (CCT), que emitirá un informe sobre el estado del Sistema de Garantía de Calidad del título, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe será enviado al Equipo de Dirección y quedará archivado en el Área de Estudios y Calidad, a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de calidad del Título. 5. Todos los informes y documentos creados a partir de la valoración de este punto pasarán a formar parte del Registro Documental de Título, cuyo contenido permitirá conocer y tomar decisiones que afecten a la calidad de la enseñanza y del profesorado. <p>El objeto es presentar cómo la Universidad garantiza que se mida y analice la calidad de la enseñanza del programa formativo del Título de Grado o Máster y cómo se toman decisiones para mejorar los procesos.</p> <p>De esta manera, se pretende comprobar si se han seguido las siguientes actuaciones que conforman la calidad de la enseñanza del Título de Grado o Máster:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes. 		



- Facilitar la adaptación e integración de los nuevos estudiantes: plan de acogida, cuyo contenido variará en función de sus características (si provienen de otros países, por ej.)
- Proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, por ej.)
- Fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.
- Coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación. - Proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.
- Proporcionar orientación profesional a los estudiantes: transición al trabajo, otros estudios.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.universidadviu.es/download/file/10892/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2021
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11432754Y	MARIA BELEN	SUAREZ	FERNANDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaria General



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :C2_justificacion.pdf

HASH SHA1 :7778A60461BEF54D489448D0A21229AD75CFE6A6

Código CSV :398805803408168982265384

Ver Fichero: C2_justificacion.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. Sistema Información.pdf

HASH SHA1 :63B749009179E299F3A558A6444ABEB172684C62

Código CSV :379133166730439717461955

Ver Fichero: 4.1. Sistema Información.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Descripción Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 :7913F5B4E337703553573AD49E5F60A4E9932AAB

Código CSV :379134763496260434252527

Ver Fichero: 5.1 Descripción Plan de Estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :C6_Personal académico.pdf

HASH SHA1 :93369A4ACDBA5814CE5B3B184ABA275CAB90D22C

Código CSV :398377909917884855980298

Ver Fichero: C6_Personal académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2..pdf

HASH SHA1 :B87591D1DFCAA1D4A016930FB8E0D42835B51118

Código CSV :379133141227874200429986

Ver Fichero: 6.2..pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :808BE2D6BCBFF0A93946B2C9352178050EAA12FA

Código CSV :379134704124652516964481

Ver Fichero: 7. Recursos materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1. Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 :CB3CDC79A1FE7595BDF28821E39DCFB05A186A0D

Código CSV :379133121785228829207695

Ver Fichero: 8.1. Resultados previstos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : C10_Calendario implantación.pdf

HASH SHA1 : 06179ADE4A2D1FE427601649EC8528662F3ED47C

Código CSV : 398374545419192503835413

Ver Fichero: C10_Calendario implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Carta delegación de firma.pdf

HASH SHA1 :9CEFF32F1B99D77B1BF19186878D6A12881F39F2

Código CSV :398986268238617958697099

Ver Fichero: Carta delegación de firma.pdf



